

Normativa sobre el cambio de fecha de examen y cambio de convocatoria de examen

¿Cuál es el procedimiento para pedir un cambio de fecha de examen?

Los examinandos que tienen la matrícula incluida con el curso de UAB Idiomas y no pueden asistir a las pruebas en las fechas establecidas por motivos médicos, académicos (coincidencia con otros exámenes universitarios), laborales, humanitarios o religiosos pueden solicitar un cambio de fecha a UAB Idiomas aportando la documentación necesaria.

Si la resolución es positiva, las pruebas siempre se llevan a cabo en el plazo establecido para esa convocatoria. Si no fuera posible hacer la prueba dentro del plazo de la convocatoria, se puede conceder un cambio de convocatoria.

Los cambios de fecha se tienen que solicitar por lo menos con una semana de antelación, pero también se tendrán en cuenta las solicitudes de cambio de fecha en casos de fuerza mayor debidamente justificados y documentados que no se puedan prever, como, por ejemplo, por enfermedad del examinante.

¿Cuál es el procedimiento para pedir un cambio de convocatoria de examen?

Los examinandos que tienen la matrícula incluida con el curso de UAB Idiomas y no pueden asistir a las pruebas dentro del periodo establecido para la convocatoria pueden solicitar un cambio de convocatoria (por ejemplo, de junio a septiembre).

La solicitud se tiene que presentar por lo menos tres días laborables antes de la fecha de inicio de la convocatoria. Una vez ha empezado el periodo de exámenes solo se aceptan solicitudes de cambio de convocatoria cuando se trata de casos no previstos debidamente documentados, como hospitalizaciones o accidentes, y bajo ninguna circunstancia se acepta una solicitud hecha después de la fecha de publicación de las notas.